



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura
Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Comisión de Nuevos Formatos
Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Acta N° 2

Fecha: martes 14 de mayo de 2024, 15:30 hrs.

Lugar: reunión virtual, vía Zoom

Coordinador de la Comisión: Mario Moreno Rodríguez

Moderadora y sistematización: Lídice Varas, coordinación Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

Participantes		
Nombre	Cargo / área	Correo electrónico
Mario Moreno Rodríguez Coordinador Comisión Técnica Nuevos Formatos	Sociedad de Escritores de Chile, Corporación Fuerza de la Cultura y Literatura Chilena (.cl)	mario.moreno@ciberviviente.com ciberviviente@gmail.com
Pablo Jofré	Traductor, Editor y Gestor Cultural. Coordinador de la Comisión Técnica de Industria e Internacionalización (COMINT- PNLLB)	pabjofre@ucm.es
María Paulina Correa	Arcano 21 Producciones	paulina.correa@arcano21produccion.es.cl ; arcano21producciones@gmail.com
Maria Paz Morales	Unión de Editoras Experimentales / Dudo Ediciones / Editoriales de Chile	mariapazmorales@gmail.com



Gabriela Pradenas	Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G.; BILIJ Biblioteca Interactiva Latinoamericana Infantil y Juvenil	magapradenas@gmail.com
Nicolás Burón	Licenciado en educación, profesor de estado. Artista Visual, Escritor, Editor, Desarrollador y Gestor Cultural. Coordinador de la Comisión Técnica de Géneros y Disidencias	lasideasdelalibertad@gmail.com
Juan Llanos	Instituto Profesional INACAP	Jllanosl@inacap.cl Longoriaucv@gmail.com
Marina Vera	Universidad de Tarapacá	mvera@academicos.uta.cl
Lídice Varas	Coordinadora de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, Secretaría del Libro y la Lectura	lidice.varas@cultura.gob.cl
Nilvia Crisostomo	Apoyo de PNLB, del CNLL	nilvia.crisostomo@cultura.gob.cl

INFORMACIÓN GENERAL

1.-Se informó de los acuerdos desarrollados en las comisiones técnicas de Inclusión, Patrimonio Bibliográfico, y la situación en general del estado de las Políticas Sectoriales del MINCAP.

2.-Sinergización con otras disciplinas de las culturas, las artes y el patrimonio: en atención a la actualización de las otras políticas sectoriales (artes visuales, diseño y artesanía, música nacional, patrimonio cultural, artes de la representación, artes audiovisuales, educación artística) a nivel nacional y regional, y asimismo, a la introducción de otras políticas nacionales como la de patrimonio digital, está en tabla la sinergización con otras disciplinas vinculadas directamente al sector.



PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FORMATIVA

A continuación, Mario Moreno, Coordinador Comisión Técnica Nuevos Formatos, realizó la presentación **Nuevos formatos: para la industria del libro, la lectura y las bibliotecas**

Al sintonizar cuáles son verdaderamente las oportunidades que tiene una nueva política para la industria del libro, la lectura y la biblioteca en torno a los nuevos formatos, a veces nos concentramos en un nuevo formato específico que puede ser un iPad, un audiolibro, pero el concepto de nuevo formato es mucho más amplio a una industria como es la industria del libro. Me tomo de estos grandes ámbitos: como son la lectura, la creación, la industria e internacionalización y el marco jurídico. El concepto de nuevo formato es transversal. En la Lectura: una cosa es promover el nuevo soporte, pero también la inclusión a esto, el uso de la tecnología va a favor de la inclusión y el acceso, pero también hablamos de plataformas y aquí es donde nosotros somos distintos actores de la industria del libro. Cada vez que la tecnología evolucione van a salir nuevos, formatos, pero para que esta nueva Política de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas tenga éxito, es el Gobierno en este caso que es el impulsor de la nueva política, tiene que ser el garante de que exista el escenario para que esto sea posible, ya que no puede ser que nosotros, universidades y asociaciones particulares, estamos impulsando los nuevos formatos, pero si no nos encontramos con un mercado en donde nosotros vamos a poder hacer esta realidad, vamos a estar haciendo cosas que no van a tener un impacto que nosotros sabemos que puede tener y no vamos a estar sintonizados con lo que está pasando verdaderamente en el mundo, en el contexto del nuevo formato y sus tendencias.

La lectura: en este aspecto, debe promover y reducir la brecha digital a los nuevos formatos y a veces hay gente que no tiene cómo conectarse en todo el territorio, que son rurales o que están en riesgo social.

En Creación: cómo nos hacemos cargo de la creación en el nuevo formato, en donde no es solamente escritura, eso también es algo cierto que se transmite y es patrimonial.

En Industria e Internacionalización: estamos muy al debe, sobre todo en el tema de las plataformas, la conversión de formatos, la brecha es muy grande en relación a lo que se está haciendo en el mundo.

En el marco jurídico: debe haber una nueva Ley del Libro que incluya estos nuevos formatos. Algo que acoja estos nuevos formatos y el acceso sea universal.

Las tendencias de hoy en día, las oportunidades para poder avanzar en la comisión de nuevos formatos:

En lectura: los libros electrónicos deben ser accesibles a bajo costo, por eso debería ser algo que deberá estar garantizado para todo el mundo, los audiolibros inclusivos, bilingües y multilingües. En realidad, hoy día la tecnología, los mismos browsers permiten tener cierto desarrollo como son las traducciones automáticas y con bastante precisión. Bibliotecas móviles y proyectos de lectura comunitaria que va más allá de ir y llevar la lectura a otra parte, sino que tiene que ver con involucrarse, que esto sea una actitud de llevar la lectura en donde no la hay o dónde no está el acceso. Las plataformas de lectura en línea sin conexión, cuando decimos en línea, siempre se usa conectados, bueno, y por qué entonces no habilitamos opciones de descarga de contenido que hoy día son prácticamente casi todas de pago o de suscripción. Los proyectos de donación y distribución de libros físicos a la población en condiciones de pobreza, también es un tema de nuevos formatos, hay cosas que se pueden donar, que compre una institución y



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura
Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

que luego donen los libros, son todas actividades que ya se hacen en otros países. También, existen plataforma de lectura en formato de texto simplificado para atender a personas con dificultades de comprensión lectora y trastornos de aprendizaje, a veces nos quedamos solamente que la usabilidad es tener la letra más grande, porque si no alcanza a leer, que le colocamos play para que lo lea, pero qué pasa con las personas que tienen dificultades de comprensión lectora y trastorno del aprendizaje, hay tecnología como la inteligencia artificial, que puede reconvertir textos a un lenguaje simple para ser entendido, por otra personas, eso también es un nuevo formato. Libro impreso en formato asequible para atender discapacidades visuales, libro en braille. En distinto formato, que también van a apoyar. Las bibliotecas digitales comunitarias y colaborativas, se nos olvida que las redes sociales en la dinámica de esta interacción entre las plataformas y las personas, nos da la posibilidad de convertir plataformas colaborativas.

En Creación: el proyecto de crowdsourcing de contenido literario, aquí las mismas universidades podrían estar creando contenidos en línea, de manera colaborativa y dónde está esa plataforma, es el Estado, el garante de que este escenario digital para nuevo formato exista, para que esto no quede acumulado en una institución y que tengan acceso solo algunos, sino que esto sea verdaderamente universal. Las subvenciones y concursos para creaciones digitales y multimedia, la plataforma de financiamiento colectivo como los crowdfunding para proyectos literarios, cuántas veces topamos con tremendos proyectos y que estamos forzados a participar en un concurso y no hay financiamiento permanente. Hay organizaciones e instituciones, corporaciones que estarían dispuestas por algún tema de disminución de impuestos por algún beneficio tributario, a invertir, en este caso los crowdfunding para generar grandes proyectos y no solamente depender del presupuesto que se asigne a la nación y que nosotros tengamos que seguir concursando. Deben existir más alternativas y aquí hay varios. Programas de becas y residencias para escritores en lenguas minoritarias que hablamos también de las lenguas de nuestros pueblos originarios. En creación, el programa de traducción y promoción internacional, que cuenta hoy día con toda la tecnología para que nuestros libros ya salgan en una traducción simultánea en múltiples idiomas, con las correcciones que hay que hacer.

La industria e internacionalización: una plataforma de emisión y distribución digital sostenible para la creación, publicación y distribución. Si la industria su objetivo es, impulsar la industria, simplifiquemos la industria, hagamos ciertos elementos que sean de uso común, que la editorial se pueda crear un perfil, registrar y generar cierto espacio común para la creación, la publicación y la distribución. La plataforma de suscripción para acceso ilimitado de libros por suscripción, por descargas, por ventas y las redes sociales comunitarias en línea para escritores y lectores.

En el marco Jurídico: aquí es donde se podrá trazar un escenario competente para desarrollar tanto creación, como internacionalización y lectura.

-Licencia abierta de Creative Commons; para facilitar la difusión y el uso legal de obras literarias. Hoy día la inteligencia artificial toma algún texto y crea un texto que va a tener una cierta lógica, empezaron a aparecer un montón de ebooks y son todos generados por inteligencia artificial. Pero la inteligencia artificial no es inteligente, la inteligencia artificial necesita basarse en algo para poder crear. Y esa base de



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura
Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

datos son conscientemente libros de grandes autores y ahí se produce un tema de copyright tremendo, se deben poner límites.

-La tecnología blockchain; para la gestión de derechos de autor, distribución de regalías, contratos, propiedad intelectual, por qué seguimos el día de hoy con un ISBN arcaico, en donde registramos de manera análoga todos los libros y que funciona pésimo, es lento, no es eficiente, requiere un tema de licenciamiento y pago. La tecnología blockchain hace rato que democratiza esto, es más segura, es eficiente y cumple con todos los requisitos para poder hacerlo. Hoy día el ISBN se hace con la tecnología blockchain en Europa, en España y al menos existen dos empresas que hacen los ISBN con la tecnología blockchain.

-Plataformas de gestión para los derechos digitales; acceso seguro y distribución de obras de manera segura. Contratos de acuerdo legales adaptados a los nuevos formatos. Se va a poder acercar esta plataforma de distribución digital, educación y capacitación sobre los derechos de autor y la era digital.

El nuevo formato es transversal, es más versátil, la tecnología no es un factor competitivo, es un recurso para un fin superior, en este caso la lectura, la escritura, la internacionalización, el marco legal, donde el crecimiento de la industria es un factor más que nos va a ayudar, de ahí los nuevos formatos, que no es solamente el audio libro, que no es solamente el libro electrónico, no es solo el formato, sino que es una industria completa en la cual tenemos que mirar con mayor amplitud.

TEMAS ABORDADOS

Materias relativas a la Ley del Libro, la Ley de Patrimonio, la normativa legal sobre el depósito legal y la situación del patrimonio bibliográfico de libros y títulos sin ISBN registrado se han fijado como prioritarias, atendidas diversas observaciones planteadas en esta sesión.

-Se informó respecto de la situación del proyecto de ley que modifica la Ley N°19227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, la última tramitación es del 23 de enero 2023 y se encuentra en la Cámara de Diputados.

-Situación del registro ISBN y del sistema de depósito legal: Se ha reflexionado en torno a la situación del registro ISBN atendido el desarrollo de diversos formatos de libros y publicaciones en Chile y a los desarrollos chilenos inscritos en registros ISBN de otros países. La comisión técnica cree conveniente realizar consultas a diversos actores relevantes en la materia (Departamento de Derechos Intelectuales, SERPAT, Fiscalía Nacional Económica, Departamento de Fomento y Economías Creativas de la Subsecretaría de las Culturas y de las Artes, Dirección ChileCompra) para desarrollar estrategias que permitan que editores independientes y MIPYMES culturales puedan formalizarse y acceder a plataformas de difusión. Del mismo modo, la comisión técnica cree conveniente que una actualización de la normativa



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura
Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

de depósito legal permita que la BP Digital y el Departamento de Derechos Intelectuales (DDI) tengan el mismo estatus jurídico de las bibliotecas regionales. En cuanto al registro ISBN, editores independientes, autores, y bibliotecarios han señalado la necesidad de desarrollar desde el MINCAP una normativa archivística sobre los títulos sin ISBN, permitir que publicaciones locales inscritas en registros ISBN de otros países puedan venderse a entidades públicas, y la eventualidad de consultar a la Fiscalía Nacional Económica respecto de la eventualidad de otros actores adicionales -incluyendo el DDI- puedan operar el registro ISBN (como medida antimonopolios, y a fin de permitir la formalización de editores independientes y MIPYMES culturales).

-Se informó respecto de la nueva política nacional sobre Inteligencia Artificial, atendidos varios puntos expuestos por Mario Moreno en su presentación.

ACUERDOS

1.-Se acordó una nueva sesión a realizarse en el mes de junio de 2024, atendidas diversas observaciones respecto de materias de jurisprudencia y materias relativas al proceso de implementación del PNLLB 2023-2028 en el ámbito de nuevos formatos, atendido los acuerdos fijados en la sesión realizada en el mes de agosto de 2023.

2.-Definición de “Libro Chileno”: La comisión técnica se compromete a contribuir en las definiciones sobre la materia atendida a las realidades de las 16 regiones del país, en conjunto con todas las comisiones técnicas.